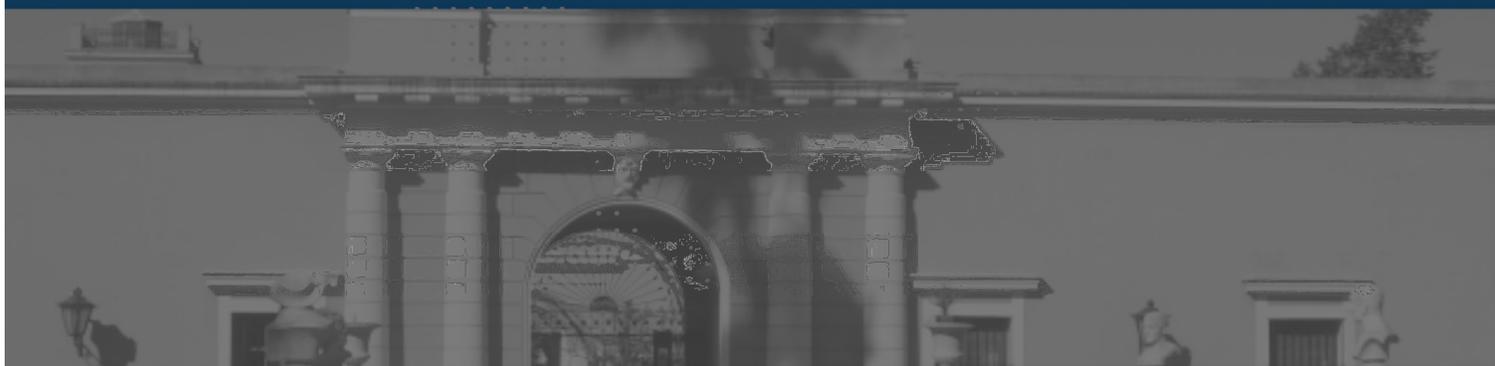




**INFORME CARGOS OCUPADOS  
SEGUIMIENTO - REGLA DE EMPLEO**

**JUNIO 2018**

**PROVINCIA DE NEUQUÉN**



## CARGOS OCUPADOS

### SEGUIMIENTO JUNIO 2018 - REGLA DE EMPLEO

### RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO

#### JURISDICCIÓN: NEUQUÉN

---

En función de las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF), el Comité Ejecutivo debe realizar el seguimiento del comportamiento fiscal de las Jurisdicciones adheridas al régimen de responsabilidad fiscal.

En este sentido, mediante la presente, se informa la cantidad de cargos ocupados al mes de junio de 2018, como así también la cantidad de cargos ocupados cada 1000 habitantes, que conforma la línea de base para la medición de la regla de empleo, correspondiente al artículo 10 quater, en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno (RFRFyBPG).

Según lo establecido por la metodología para el relevamiento de ocupación en el Sector Público No Financiero y evaluación de la regla de empleo, aprobada por la Resolución N° 105 del CFRF, la fuente principal de información para llevar a cabo el cálculo de la línea de base y para el correspondiente seguimiento de dicha regla, consiste en las planillas 1, 2, 3 y 4 correspondientes al Anexo III, que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Vale destacar que la información mencionada, así como la correspondiente línea de base que surge de la misma, ha sido validada por la Jurisdicción.

En este sentido, siguiendo la metodología establecida en la Resolución N° 105, se considera como línea de base a los cargos ocupados a diciembre 2017 correspondientes a la Administración Pública No Financiera (Administración Central, Organismos Descentralizados, Fondos Fiduciarios y Cuentas Especiales e Instituciones de la Seguridad Social), neta de los casos especiales establecidos en la metodología (residencias médicas, prácticas formativas rentadas, cargos correspondientes a proyectos financiados por el Gobierno Nacional y a proyectos financiados por Organismos Internacionales de Crédito)<sup>1</sup>.

Por su parte, la cantidad de habitantes corresponde a la proyección de población elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para cada año.

A continuación, en el Cuadro 1, se presenta la información de cargos ocupados del Sector Público No Financiero:

---

<sup>1</sup> Vale aclarar que, según lo establecido en el artículo 7 del RFRFyBPG y la Resolución N° 105 del CFRF, la Jurisdicción debe presentar información de ocupación correspondiente al total del Sector Público No Financiero (Administración Pública No Financiera, Obras Sociales Estatales, Empresas y Sociedades del Estado y Otros Entes), incluyendo asimismo los mencionados casos especiales.

## CUADRO 1. CARGOS OCUPADOS

Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno

| Cargos por tipo de ocupación <sup>(1)</sup>                          | Administración Pública No Financiera |                |                   |                    | Sector Público No Financiero |               |                   |                    |
|--|--------------------------------------|----------------|-------------------|--------------------|------------------------------|---------------|-------------------|--------------------|
|  | jun-18                               | dic-17         | jun-18 -<br>dic17 | jun-18 /<br>dic-17 | jun-18                       | dic-17        | jun-18 -<br>dic17 | jun-18 /<br>dic-17 |
| Planta con liquidación de haberes <sup>(2)</sup> (a)                 | 63.197                               | 65.086         | -1.889            | -2,9%              | 66.233                       | 67.968        | -1.735            | -2,6%              |
| Planta sin liquidación de haberes (b)                                | 8.649                                | 8.570          | 79                | 0,9%               | 8.666                        | 8.591         | 75                | 0,9%               |
| Contratados (c)  | 185                                  | 199            | -14               | -7,0%              | 212                          | 350           | -138              | -39,4%             |
| <b>Sub total (d=a+b+c)</b>   | <b>72.031</b>                        | <b>73.855</b>  | <b>-1.824</b>     | <b>-2,5%</b>       | <b>75.111</b>                | <b>76.909</b> | <b>-1.798</b>     | <b>-2,3%</b>       |
| Residencias médicas y prácticas formativas rentadas (e)              | 166                                  | 213            | -47               | -22,1%             | 178                          | 213           | -35               | -16,4%             |
| Proyectos financiados por Gobierno Nacional y Org. Mult. Crédito (f) | 160                                  | 286            | -126              | -44,1%             | 160                          | 286           | -126              | -44,1%             |
| <b>Total (g=d+e+f)</b>   | <b>72.357</b>                        | <b>74.354</b>  | <b>-1.997</b>     | <b>-2,7%</b>       | <b>75.449</b>                | <b>77.408</b> | <b>-1.959</b>     | <b>-2,5%</b>       |
| <b>Población<sup>(3)</sup> (h)</b>                                   | <b>646.784</b>                       | <b>637.913</b> | <b>8.871</b>      | <b>1,4%</b>        |                              |               |                   |                    |
| <b>Cargos ocupados cada 1000 habitantes (i = d / h * 1000)</b>       | <b>111,4</b>                         | <b>115,8</b>   | <b>-4,4</b>       | <b>-3,8%</b>       |                              |               |                   |                    |

(1) Incluye Horas Cátedra convertidas a Cargos considerando 30 Horas Cátedra igual a 1 Cargo.

(2) Incluye suplencias.

(3) Población proyectada por el INDEC al mes de julio de cada.